

correspondiente por los trabajadores excluidos en la misma. No se hace pronunciamiento expreso respecto de las costas procesales causadas”.

Mérida, a 18 de febrero de 2004.

El Consejero de Economía y Trabajo  
(P.D. Res. 29-07-2003. D.O.E. 31-07-2003).  
El Director General de Trabajo,  
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2004, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo tramitado mediante procedimiento abreviado nº 4/2004 seguido a instancias de D<sup>a</sup> Pilar Hisado Montecino, frente a la Junta de Extremadura, sobre recurso que resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado convocado por Resolución de 22 de octubre de 2002, para funcionarios docentes.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo, tramitado por el procedimiento abreviado nº 4/2004 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cáceres, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Pilar Hisado Montecino, frente a la Junta de Extremadura, contra: “Resolución de 15 de mayo de 2003, de la Secretaría General por la que se resuelve con carácter definitivo el Concurso de Traslados convocado por resolución de 22 de octubre de 2002, para los funcionarios Docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de

lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 17 de febrero de 2004.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO

*RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2004, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento ordinario nº 114/2004 seguido a instancias de D. José Raúl Polo Mangut, frente a la Junta de Extremadura, sobre Resolución que aprueba la lista de aspirantes seleccionados para el Cuerpo de Maestros, Especialidad en Educación Física.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección: I de Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo, tramitado por el Procedimiento Ordinario nº 114/2004, interpuesto por D. José Raúl Polo Mangut frente a la Junta de Extremadura, contra: “Resolución de 25 de noviembre de 2003 del Secretario General de Educación por la que se desestima el Recurso de Alzada, interpuesto contra la Resolución de la Comisión de Selección de Educación Física de 7 de agosto de 2003, que aprueba la lista de aspirantes seleccionados para el Cuerpo de Maestros, Especialidad de Educación Física”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección: I de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 17 de febrero de 2004.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO